

**BASES PREMIOS A LOS MEJORES TFG
USPCEU – MUTUA MADRILEÑA**

IV CONVOCATORIA. Curso 2019-2020

**DIRIGIDA A ALUMNOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
DE LA UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO**

La Universidad CEU San Pablo está comprometida en la promoción personal e investigadora de sus alumnos. El Trabajo Fin de Grado (TFG) es la primera aproximación que tiene el alumno a la investigación. Por esta razón, el apoyo al desarrollo de TFG de calidad constituye uno de los objetivos preferentes de nuestra institución.

Gracias a la acción de mecenazgo de la Mutua Madrileña, y en virtud del vigente Convenio de Colaboración entre esta entidad y el CEU, se crea la Cátedra USPCEU – Mutua Madrileña que, entre otras acciones, apoya el desarrollo de la actividad investigadora mediante la concesión de una ayuda económica anual para premiar los mejores TFG de cada curso académico vinculados a las líneas de investigación de la Cátedra (Vid. Anexo I).

1.- Objeto.

Estas ayudas tienen como finalidad apoyar e incentivar la calidad de la investigación de los alumnos de la Facultad que trabajen en las líneas de investigación definidas por la Cátedra USPCEU – Mutua Madrileña (Anexo I).

2.- Beneficiarios.

Podrán concurrir al Premio al Mejor Trabajo de Fin de Grado 2020 los alumnos de último curso de cualquiera de los Grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Economía (cualquiera de sus menciones), Grado en Marketing y Gestión Comercial, así como en cualquier Grado Simultáneo en el que participen alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

3.- Requisitos

Para poder optar a estos premios se exige:

- Cada uno de los trabajos que se presenten al Premio, deberán haber sido dirigidos por uno o varios profesores de la Facultad y cumplir con los requisitos formales que se exigen para la obtención del título correspondiente de la Facultad de CC. EE. y EE.
- Podrán presentar el TFG para esta convocatoria aquellos alumnos que hayan obtenido, como mínimo, un 7 en la calificación final de su TFG, ya sea en convocatoria ordinaria como en convocatoria extraordinaria.
- Los temas tratados en los TFG deberán preferiblemente enmarcarse en las líneas prioritaria que se detallan en el Anexo I o en temas afines a las mismas.
- Los trabajos deben ser inéditos.
- El alumno cederá los derechos de publicación de su TFG a la Facultad.

4.- Plazos y procedimiento de la solicitud

El plazo para la presentación de las solicitudes de la presente convocatoria finaliza el **20 de septiembre de 2020**.

La presentación de la solicitud podrá realizarla tanto el alumno como el director o tutor del TFG y deberá realizarse obligatoriamente mediante el envío del TFG original en formato PDF, acompañado de una carta de motivación del estudiante y/tutor del TFG y dentro del plazo fijado a la dirección: catedramm@ceu.es

Los premios se fallarán antes del 30 de octubre de 2019 y serán entregados en el Acto Académico de San Vicente Ferrer que se celebrará el 10 de abril de 2021.

5.- Jurado

El Jurado que evaluará los TFG y concederá los Premios estará compuesto por:

- Decana de la Facultad y Directora de la Cátedra CEU-MM. Dña. Carmen Calderón
- Coordinador de la Cátedra CEU-MM. D. Mariano González
- Responsables de las líneas de investigación de la Cátedra CEU-MM. D. Mariano González y Dña. Ruth Mateos
- D. Rafael González Palenzuela. Director de Recursos Humanos de MM

Si alguno/ de los miembros del Jurado fuera director/tutor de los TFG que optan al premio, será sustituido por:

- Vicedecano de Investigación de la Facultad: D. Carlos Quesada González
- Secretaria Académica de la Facultad: Dña. M^a Carmen García Centeno

6.- Premios

Podrán concederse anualmente hasta un máximo de tres premios que serán regalos con un importe global de los tres de máximo 1.500 €. No obstante, podrán quedar desiertos, si la calidad de los TFG no es la adecuada y exigida por el jurado.

Los TFG premiados serán publicados en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

7.- La presentación al Premio supone la aceptación de las bases de la convocatoria.

ANEXO I: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA CÁTEDRA USPCEU – MUTUA MADRILEÑA

LÍNEA 1.- Gestión y Análisis de riesgos:

- Macro-finanzas: interrelación entre las variables macroeconómicas y las variables financieras y de mercado.
- Contabilidad: estudio de los efectos de la normativa contable internacional, de las entidades financieras y análisis de la información contable.
- Finanzas cuantitativas: análisis matemático y estadístico de problemas financieros y del seguro.
- Finanzas corporativas: implicaciones financieras de las decisiones empresariales.

LÍNEA 2.- Liderazgo femenino:

- Estudio de los aspectos característicos de las mujeres líderes.
- Análisis de problemas de conciliación y corresponsabilidad.
- Identificación de sesgos por razón de sexo en los procesos de selección.
- Contrastar la existencia de restricciones en el acceso al crédito por parte de las mujeres.
- Análisis de presencia de mujeres líderes en el tercer sector.
- Comprobar la influencia de las mujeres en los consejos de administración.
- Estudio de los mecanismos institucionales que ayudan o inhiben la promoción de las mujeres líderes en la empresa.
- Estudio y evaluación de las regulaciones específicas sobre igualdad de género.